



LA SERENA, 21 JUN 2012

DECRETO N° 1781/12

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo Texto Refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2002; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; El acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión ordinaria N° 868 de fecha 13 de junio de 2012, y los Certificados del Secretario Municipal de fechas 18 de junio de 2012; y las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUESE LA SIGUIENTE SUBVENCIONES** a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

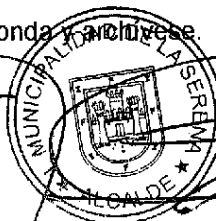
INSTITUCIÓN	MOTIVO	SUBVENCIÓN APROBADA
Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial Los Pensamientos de Juan XXIII	Para financiar viaje al Observatorio La Silla	\$290.000.
Agrupación Mujeres Jefas de Hogar Visionarias y Futuristas.	Para financiar viaje del deportista Cristian Espejo Flores al Campeonato Mundial de Takwondo ITF, a realizarse en Ottawa Canadá.	\$2.000.000

- 2.- **SUSCRÍBASE** los Convenio para formalizar la entrega de la subvención que le corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10° de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARIO ALIAGA RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAUL SALDIVAR AUGER  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Interesados
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Secretaría Municipal- Dideco
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna- Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RSA/MAR/REM/CAD.